GOBIERNO DE ESPAÑA · MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS · SECRETARÍA DE ESTADO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS · SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN AUTONÓMICA Y LOCAL

Oficina Virtual para la coordinación financiera con las Entidades Locales

Presupuestos de las Entidades locales para 2016

Entidad Local: 10-10-018-MM-000 Mc. Rivera de Fresnedosa

F.1.1.6 Clasificación por Programas
Créditos Iniciales
(Unidad: euros)

VOLVER IMPRIMIR

Los totales coinciden con la Económica.

Grupo	Clas. por prog. de los gastos	Cap. 1	Cap. 2	Cap. 3	Cap. 4	Cap. 5	Cap. 6	Cap. 7	Cap. 8	Cap. 9	Total
0	DEUDA PÚBLICA			1.500,0							1.500,00
01	Deuda Pública			1.500,0							1.500,00
011	Deuda Pública			1.500,0							1.500,00
1	SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS	99.900,	487.301								587.201,
13	Seguridad y movilidad ciudadana										0,00
130	Administración General de la Seguridad y Protección Civil										0,00
132	Seguridad y Orden Público										0,00
133	Ordenación del tráfico y del estacionamiento										0,00
134	Movilidad urbana										0,00
135	Protección civil										0,00
136	Servicio de prevención y extinción de incendios										0,00
15	Vivienda y urbanismo	99.900,	5.301,0								105.201,
150	Administración General de Vivienda y urbanismo										0,00
151	Urbanismo: planeamiento, gestion, ejecución y disciplina urbanística	99.900,	5.301,0								105.201,
152	Vivienda										0,00
1521	Promoción y gestión de vivienda de protección pública										0,00
1522	Conservación y rehabilitación de la edificación										0,00
153	Vías públicas										0,00
1531	Acceso a los núcleos de población										0,00
1532	Pavimentación de vias públicas										0,00
16	Bienestar comunitario		482.000								482.000,
160	Alcantarillado										0,00

161	Abastecimiento domiciliario de agua potable										0,00
162	Recogida, gestión y tratamiento de residuos		482.000								482.000,
1621	Recogida de residuos		308.000								308.000,
1622	Gestión de residuos sólidos urbanos		174.000								174.000,
1623	Tratamiento de residuos										0,00
163	Limpieza viaria										0,00
164	Cementerios y servicios funerarios										0,00
165	Alumbrado público										0,00
17	Medio ambiente										0,00
170	Administración general del medio ambiente										0,00
171	Parques y jardines										0,00
172	Protección y mejora del medio ambiente										0,00
1721	Protección contra la contaminación acústica, lumínica y atmosférica en las zonas urbanas										0,00
2	ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL	150.220	42.912,				1,00				193.133,
21	Pensiones	28.840,									28.840,0
211	Pensiones	28.840,									28.840,0
22	Otras prestaciones económicas a favor de empleados										0,00
221	Otras prestaciones económicas a favor de empleados										0,00
23	Servicios Sociales y promoción social	121.380	42.912,				1,00				164.293,
231	Asistencia social primaria	121.380	42.912,				1,00				164.293,
24	Fomento del Empleo										0,00
241	Fomento del Empleo										0,00
3	PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE	101.250	8.751,0								110.001,
31	Sanidad										0,00
311	Protección de la salubridad pública										0,00
312	Hospitales, servicios asistenciales y centros de salud										0,00
32	Educación										0,00
320	Administración general de educación										0,00
321	Creación de Centros docentes de enseñanza prescolar y primaria										0,00
322	Creación de Centros docentes de enseñanza secundaria										0,00
323	Funcionamiento de Centros docentes de enseñanza preescolar y primaria y educación especial										0,00
324	Funcionamiento de Centros docentes de enseñanza secundaria										0,00
	Vigilancia del cumplimiento de										

325	la escolaridad obligatoria										0,00
326	Servicios complementarios de educación										0,00
327	Fomento de la convivencia ciudadana										0,00
33	Cultura		2.500,0								2.500,00
330	Administración General de Cultura										0,00
332	Bibliotecas y Archivos										0,00
3321	Bibliotecas Públicas										0,00
3322	Archivos										0,00
333	Equipamientos culturales y museos										0,00
334	Promoción cultural		2.500,0								2.500,00
336	Protecciión y gestión del Patrimonio Histórico-Artístico										0,00
337	Instalaciones del ocupación del tiempo libre										0,00
338	Fiestas populares y festejos										0,00
34	Deporte	101.250	6.251,0								107.501,
340	Administración General de Deportes										0,00
341	Promoción y fomento del deporte	101.250	6.251,0								107.501,
342	Instalaciones deportivas										0,00
4	ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO	51.001,	22.400,				20.002,				93.403,0
41	Agricultura, Ganadería y Pesca										0,00
410	Administración General de Agricultura, Ganadería y Pesca										0,00
412	Mejora de las estructuras agropecuarias y de los sistemas productivos										0,00
414	Desarrollo rural										0,00
415	Protección y desarrollo de los recursos pesqueros										0,00
419	Otras actuaciones en agricultura, ganadería y pesca										0,00
42	Industria y energía										0,00
420	Administración General de Industria y energía										0,00
422	Industria										0,00
423	Minería										0,00
425	Energía										0,00
43	Comercio, turismo y pequeñas y medianas empresas	1,00	100,00								101,00
430	Administración General de Comercio, turismo y pequeñas y medianas empresas										0,00
431	Comercio										0,00
4311	Ferias										0,00
4312	Mercados, Abastos y Lonjas										0,00
4313	Comercio Ambulante										0,00
432	Información y promoción turística										0,00

433	Desarrollo empresarial	1,00	100,00								101,00
439	Otras actuaciones sectoriales										0,00
44	Transporte público										0,00
440	Administración general del transporte										0,00
441	Transporte de viajeros										0,00
4411	Transporte colectivo urbano de viajeros										0,00
4412	Otro transporte de viajeros										0,00
442	Infraestructuras del transporte										0,00
443	Transporte de mercancías										0,00
45	Infraestructuras	51.000,	22.300,				20.002,				93.302,0
450	Administración General de Infraestructuras										0,00
452	Recursos Hidráulicos										0,00
453	Carreteras										0,00
454	Caminos vecinales	51.000,	22.300,				20.002,				93.302,0
459	Otras infraestructuras										0,00
46	Investigación, desarrollo e innovación										0,00
462	Investigación y estudios relacionados con los servicios públicos										0,00
463	Investigación científica, técnica y aplicada										0,00
49	Otras actuaciones de carácter económico										0,00
491	Sociedad de la información										0,00
492	Gestión del conocimiento										0,00
493	Protección de consumidores y usuarios										0,00
9	ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL	50.827,	51.805,	2,00	450,00		3,00			1,00	103.088,
91	Órganos de gobierno	24.000,	3.000,0								27.000,0
912	Órganos de gobierno	24.000,	3.000,0								27.000,0
92	Servicios de carácter general	26.827,	48.805,				2,00				75.634,0
920	Administración General	26.827,	48.805,				2,00				75.634,0
922	Coordinación y organización institucional de las entidades locales										0,00
923	Información básica y estadística										0,00
9231	Gestión del Padrón Municipal de Habitantes										0,00
924	Participación ciudadana										0,00
925	Atención a los ciudadanos										0,00
926	Comunicaciones internas										0,00
929	Imprevistos, situaciones transitorias y contigencias de ejecución										0,00
93	Administración financiera y tributaria			2,00			1,00			1,00	4,00
931	Política económica y fiscal									1,00	1,00
932	Gestión del sistema tributario										0,00
933	Gestión del patrimonio						1,00				1,00
934	Gestión de la deuda y de la										

		tesorería			2,00							2,00
−	94	Transferencias a otras Administraciones Públicas				450,00						450,00
	941	Transferencias a Comunidades Autónomas										0,00
	942	Transferencias a Entidades Locales territoriales				450,00						450,00
	943	Transferencias a otras Entidades Locales										0,00
	944	Transferencias a la Administración General del Estado										0,00
		TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	**453.198**	**613.169**	**1.502,0**	**450,00**	**0,00**	**20.006,**	**0,00**	**0,00**	**1,00**	**1.088.32**

La disposición final de la Ley 8/2013, de 26 de junio, de rehabilitación, regeneración y renovación urbanas ha suprimido el apartado art 167.5 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales que establecía que las entidades locales de menos de 5.000 habitantes podían presentar y ejecutar sus presupuestos a nivel de grupo de función y artículo. (Los importes asignados al Capitulo 5 "Fondo de Contingencia" se incluiran del grupo de programas 929 "Imprevistos y funciones no clasificadas")

Los totales coinciden con la Económica.

VOLVER IMPRIMIR